AÑO 1637 SELLO QUARTO X M

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas; Año xv. de su Reynado, Sello Quarto, x. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

dos testigos assi juntos como tal
como el dicho [illegible] dicho
dixeron lo siguiente
dixeron que [illegible]
[illegible] que el licenciado
[illegible] de la yglesia
[illegible] Santiago
de esta villa [illegible]
[illegible] Roca sacris
tan [illegible] dicho
de [illegible]
alguna [illegible] que esta villa tiene
nombrado y admitido [illegible]
[illegible] Jorge Roca [illegible]

q. Bart.e Lopez entreque las llaves a Jorge Roca sacristan

[illegible] que Bartolome Lo
pez [illegible] entregue las llaves
[illegible] justicia [illegible]
[illegible] querella [illegible] con
forme a derecho y que el procura
dor general de esta villa [illegible]
[illegible] requerimientos necessa

q. el Procurador gen. requiera a el Cura

rios al dicho licenciado [illegible]
[illegible] cura [illegible]
[illegible] los dichos requerimien
tos [illegible] testimonios [illegible]